

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



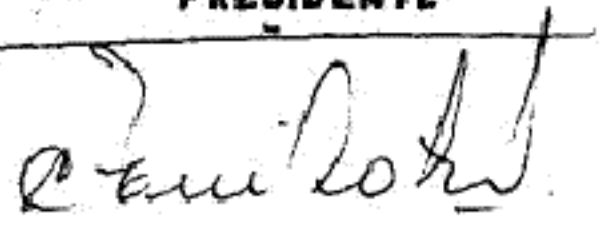
EL CONGRESO NACIONAL CONSIDERANDO

- Que la educación y la cultura es un derecho de las personas, fomentarla y promoverla es un deber ineludible del Estado;
 - Que la señora profesora **MARIA INES SUAREZ BORBOR**, ha entregado 27 años de fructífera y abnegada labor educativa al servicio de la niñez y establecimientos educativos del cantón Santa Elena, de la provincia del Guayas;
 - Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer y estimular las virtudes y mística educacional de los maestros y maestras del país en bien de la formación y capacitación de la niñez y juventud ecuatoriana; y,
- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

- Felicitar a la señora profesora **MARIA INES SUAREZ BORBOR** por su verdadera vocación docente a favor de la niñez y juventud del Cantón, la Provincia y la Patria.
 - Recomendar su nombre como ejemplo de sacrificio y trabajo, constancia y dedicación a su labor como maestra de la niñez ecuatoriana.
 - Delegar al señor ingeniero **ADOLFO BUCARAM ORTIZ**, Legislador Nacional, para que a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.
- Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de Octubre del año dos mil.


ABG. HUGO QUEVEDO MONTERO
 PRESIDENTE


DR. ANDRES AGUILAR MOSCOSO
 SECRETARIO GENERAL

